

Erwin Neumann, defensor regional de Los Ríos:

“No creo en la pena de muerte”

Víctor Pineda Riveros

vpineda@australvaldivia.cl

Son varios los lazos familiares que acercan a Valdivia al defensor regional de Los Ríos, Erwin Eugenio Neumann Montecinos, pero a la ciudad llegó sólo en abril del año pasado, cuando tomó posesión del cargo.

Nacido en Puerto Montt, en 1959, pero con fuerte vinculación penquista, es el menor de cinco hermanos y el único dedicado a las ciencias jurídicas entre profesionales de la salud y las matemáticas.

Estudió en el Colegio Salesiano y el Liceo Enrique Molina Garmendia, de la capital penquista, del que egresó como el mejor alumno.

En la universidad probó un año con la ingeniería, pero luego decidió que lo suyo estaba en el derecho e ingresó a la Universidad de Concepción.

Ya como abogado ejerció en forma particular, en un amplio rango de materias judiciales, para luego ingresar a la Corporación de Asistencia Judicial del Bío Bío hasta 2002, ocasión en que fue nombrado defensor regional de Aysén. Tras seis años en Coyhaique, ganó el concurso público para hacerse cargo de igual cargo en Los Ríos.

Erwin Neumann tiene un hijo de 17 años, al que ve como futuro ingeniero civil biomédico.

El defensor regional también cuenta con gran experiencia como docente y en la actualidad imparte clases en la Universidad Santo Tomás y en la Escuela de Formación de Carabineros.

EN VALDIVIA

¿Cómo ha sido su vida en Valdivia?

“Ha sido buena, bonita, entretenida. Yo conocía mucho Valdivia, sí que venirme de Aysén fue un desafío primero y luego una alternativa de encontrarme en una ciudad con más vida, con un signo universitario muy fuerte y si no tengo recuerdos propios, hay muchos de mi familia. Mi madre es valdiviana y vivió muy cerca de donde está este edificio (calle Arauco). Mis hermanos mayores nacieron acá, así que me he sentido como en casa a pesar de no haber vivido antes. Eso ha sido muy bueno, porque la ciudad y la gente me han acogido muy bien. Además, aquí hay muchos profesionales que estudiaron en la Universidad de Concepción, hay muchos abogados de esa zona y desde el primer día me comencé a encontrar con gente conocida”.

Usted inició el trabajo de dos defensorías regionales. En base a esa experiencia, ¿cómo va el balance de la Reforma Procesal Penal?

“El balance es bueno. De partida, queda la certeza de que el sistema antiguo no resistía más, tenía que cambiarse. Tenía muchas falencias y como nunca hubo mucha preocupación por mantener el sistema, se recargó de trabajo hasta que en un momento colapsó, así que tenía que ser modificado. Creo que el nuevo sistema ha



ILUSTRACIÓN DE PATRICIO DÍAZ D.



En el sistema antiguo, las víctimas no existían jurídicamente, no importaban. Si alguien iba a hacer una denuncia y si después lo citaban a ratificarla y no iba, podía terminar hasta detenido”.

dado buenos resultados, porque ha podido demostrar que fue bueno para la administración de justicia y para la sociedad”.

Sin embargo, mucha gente parece convencida de que hay demasiadas garantías para el delincuente y menos para el ciudadano que se convierte en víctima. ¿Qué le parece?

“Eso es un error. Los derechos son para todos los ciudadanos. Lo que pasa es que se ejerce de acuerdo a las circunstancias que se encuentren y de repente uno puede ser víctima o ser imputado de un delito. Y cuando eso ocurre uno quiere tener los derechos y poder ejercerlos.

Esa facilidad de establecer derechos se ha realizado con mayor fuerza con este procedimiento y estoy hablando tanto de las víctimas como de los imputados. En el sistema antiguo, las víctimas no existían jurídicamente, no importaban. Si alguien iba a hacer una denuncia y si después lo citaban a ratificarla y no iba, podía terminar hasta detenido.

Eso cambió con el sistema nuevo y por primera vez se establecieron en el Código Procesal derechos para la víctimas. Y también se establecieron los derechos del imputado.

Me parece que la sociedad, la ciudadanía y todo el sistema han ganado, porque se ha privilegiado la dignidad del ser humano, independiente-

Defensas muy difíciles

“Frente a hechos como el ocurrido en Isla Teja, con las dos niñas asesinadas, cuesta mucho. Uno es profesional, pero tiene todos los sentimientos y le ocurren las mismas cosas que al resto de las personas. Cuando llegué a Valdivia ese caso ya había ocurrido, pero una de nuestras defensoras asumió. Es sumamente complicado, porque aunque los defensores estemos en el juicio no dejamos de pensar y eso implica una carga psicológica muy alta. No se puede dejar de pensar en qué hubiese ocurrido en otras circunstancias, pero al mismo tiempo debe intentar, especialmente en esos casos más graves, que se cumpla con absolutamente todas las exigencias legales, porque así efectivamente va a haber justicia. Así va a haber justicia para la víctimas o las víctimas, para el imputado y va a haber justicia para la sociedad. Los defensores debemos ser muy rigurosos, para ayudar al juez a aplicar la ley con todo el rigor que haga falta”.



VÍCTOR FINEDA R.



> Puerta

“No comparto eso de la puerta giratoria. Las cifras demuestran que las personas en las cárceles casi se han duplicado”.

> Rapidez

“Los mismos reos sienten que el sistema se ha hecho más rápido y que no se le puede eludir”.

> Valdivianos

“La conducta de los valdivianos se asemeja a la del resto del país y los delitos más frecuentes tienen que ver con las lesiones, el manejo en estado de ebriedad y las amenazas”.

mente de cual sea su calidad en el juicio”.

A pesar de que en un momento hubo grandes esfuerzos y gastos para explicar la reforma a la gente, pareciera que todavía hay muchos chilenos que no la entienden en lo más mínimo. ¿Le parece?

“Creo que el esfuerzo en difusión tiene que ser constante y a lo mejor el sistema se conformó con la implementación solamente y se olvidó de que esto había que difundirlo y manifestarlo constantemente a la ciudadanía. También creo que en algún momento la ciudadanía pudo haberse confundido con el fin de la reforma. Se creyó que con un nuevo sistema penal no iba a haber delitos y ahí parte el error. Un nuevo sistema no es para impedir que ocurran delitos, que existen por el solo hecho de vivir en sociedad, sino para responder más rápida y eficazmente cuando se cometa el delito y en eso el sistema ha funcionado considerablemente. De años que demoraba un proceso penal se ha disminuido a un promedio de seis meses y eso habla de rapidez, de eficiencia, además de otras características que le dan transparencia, por la oralidad del sistema, pero en el fondo estoy de acuerdo en que falta difusión”.

DEFENSA

En términos simples, ¿cómo le explicaría a la gente cuál es la labor de la Defensoría?

“La Defensoría tiene una función absolutamente primordial, que es ga-

rantizar que se cumplan los procedimientos por todos los que intervienen en el Sistema Procesal Penal y eso significa hacer valer cualquier circunstancia que pueda constituir un error, un incumplimiento de la ley ante el juez de garantía, lo que en el fondo significa que uno insta, constantemente, a que se respeten los derechos de las personas. Cuando esto se consigue, los defensores podemos estar tranquilos porque se cumplió con la ley”.

¿Cuenta la Defensoría con la cantidad adecuada de profesionales para llevar adelante su tarea?

“Tenemos pocos abogados y en general son pocos los funcionarios de la institución. Siempre digo que son pocos, pero muy buenos, aunque tampoco se trata de recargarlos excesivamente con un trabajo que va más allá de lo que se puede responder. Digo que somos pocos, porque, a manera de ejemplo, son menos los abogados defensores que el número de tribunales en los que se aplica la justicia penal”.

¿Y cómo y quién determina la cantidad de abogados que van a cada repartición del sistema?

“Hay una parte que está establecida por ley y por lo tanto determina la jefatura nacional, que son los abogados que son contratados y pagados por la institución. En el caso de esta región tenemos un defensor local más un defensor que se dedica a materias juveniles, que está contratado vía honorarios. El resto de las personas son contratadas por un proce-

Superhéroes sólo en el cine

“Creo que atendiendo a los recursos que tenemos, la cantidad de trabajo que tenemos, la vocación de servicio público que nos mueve, la idea del respeto a las personas, podríamos decir que en alguna medida nos parecemos a los defensores superhéroes que muestra el cine, especialmente el norteamericano, pero uno es mucho más realista y más objetivo. El nuevo sistema tiene algo de lo que se ve en el cine, porque no podemos olvidar que se tomaron como modelos el sistema norteamericano y el sistema alemán, pero acá no tenemos jurado y no tenemos que actuar frente a ellos. Esto es más racional, más jurídico, lo que no implica que haya motivaciones similares. Lo que nos mueve, y con mucha fuerza, es el respeto a las personas. Y creo que ahí está el punto. Estamos convencidos de que las sociedades funcionan en la medida que todos nos respetemos e independientemente de que no pensemos igual e independientemente de que una persona haya cometido un hecho que deba ser sancionado, todo debe hacerse en el marco del Estado de Derecho”.

so de licitación al que llama la institución y que dice relación con el número de causas que uno pueda poner a disposición de ellos. Entonces, eso varía muchísimo. En nuestro Sistema Procesal Penal lo que dice relación con la defensa, se realiza a través de abogados institucionales y a través de abogados privados que son pagados por el Estado vía proceso de licitación”.

¿Qué piensa de la pena de muerte?

“No me parece que uno pueda legislar en función de casos aislados que se produzcan en la sociedad. La situación ocurrida en Valparaíso es dramática y uno siente el dolor de esa familia, pero también estamos insertos en una sociedad que pretendemos que sea civilizada y estoy con lo que señalaron los padres de Francisca, que ellos creen que la mejor sanción es que se aplique la ley como lo establece el Código Penal. No quiero equivocarme, pero creo que ellos dijeron que haberle aplicado la pena de muerte hubiese sido un premio para el asesino de su hija.

Estoy con ellos. No estoy de acuerdo con la pena de muerte y Chile dio un gran paso al eliminarla y establecer una pena efectiva mucho más alta, de cumplimiento efectivo de la pena y además porque la pena de muerte es la respuesta menos civilizada frente a un delito y además no se ha demostrado que con ella disminuyan los delitos. Países con pena de muerte muestran una tasa delictiva muy alta”.